

OCTAVA Actualización de la Edición 2021 del Libro de Material de Curación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo de Salubridad General.

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1a y 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 11, fracción IX y XVIII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se estableció en los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las Instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V, 28, 28 Bis, 29, 77 Bis 1 y 222 Bis de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de insumos para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en términos de la última parte del artículo 28, de la Ley General de Salud, se llevaron a cabo trabajos entre el Secretariado del Consejo de Salubridad General, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los servicios de salud de Petróleos Mexicanos, para analizar las actualizaciones convenientes al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a efecto de considerar la inclusión de diversos insumos del libro de Material de Curación;

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

**OCTAVA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2021 DEL LIBRO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL
COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD**

INCLUSION

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
APÓSITOS	060.960.0032 060.960.0033 060.960.0034	Hidroconductor, absorbente, no adherente. Universal para heridas externas. Estéril y desechable. Tamaño: 10 x 10 cm 20 x 20 cm Caja con 10 piezas. 10 cm x 1 m Caja con 5 rollos.	Urgencias Hospitalización Unidad de Cuidados Intensivos Clínica de cuidado de heridas	Para el tratamiento de todo tipo de heridas externas.

Generalidades

Apósito hidroconductor, avanzado, interactivo, natural y no adherente que se conforma de tres capas. La capa exterior superior y la capa exterior inferior están compuestas de 100% poliéster, no tejidas, que transportan, levantan y retienen el exudado por acción capilar. La capa intermedia, tejida, es 80% poliéster y 20% fibra de algodón, en esta capa el exudado es dispersado a través de las fibras de tela lejos de la interfaz de la herida (tecnología de dispersión). Las tres capas se combinan para alejar el exudado de la superficie de la herida. Se utiliza en la cicatrización de todo tipo de heridas agudas o crónicas con moderados a altos niveles de exudado, sin daño al lecho de la herida. Reduce la patogenicidad de la infección al reducir la presencia de factores de virulencia.

Reacciones adversas

No se han reportado eventos adversos hasta la fecha.

Contraindicaciones y precauciones

Los apósitos no deben usarse en pacientes con quemaduras de tercer grado.

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Bolsa drenable convexa	060.960.0034 060.960.0035 060.960.0036 060.960.0037 060.960.0038 060.960.0039 060.960.0040 060.960.0041 060.960.0042	Bolsa drenable convexa de una pieza que se usa para colostomías o ileostomías. La barrera protectora de piel y la bolsa drenable forman una unidad. Está diseñada para un solo uso. La bolsa consiste en una película de cinco capas coextruidas a prueba de olores, poco ruidosa transparente y opaca y una cubierta suave en ambos lados. Una ventana en el tejido en el lado exterior permite la inspección del estoma. La bolsa tiene un filtro de carbón con cierre de doble bloqueo con cinta de seta, se proporciona un clip de cierre opcional. La pestaña lateral del cuerpo contiene una barrera protectora de piel convexa con una abertura para el estoma. El reborde convexo tiene profundidad. Bolsa drenable 20mm-57mm V0 Bolsa drenable 20mm-43mm V1 Bolsa drenable 25mm V1 Bolsa drenable 30mm V1 Bolsa drenable 35 mm V1 Bolsa drenable 20mm-35 mm V2 Bolsa drenable 25mm V2 Bolsa drenable 30mm V2 Bolsa drenable 20mm-25mm V3	Materiales Quirúrgicos y de curación	Indicado para el manejo de efluente por una colostomía o ileostomía

Generalidades

Bolsa drenable convexa de una pieza que se usa para colostomías o ileostomías. La barrera protectora de piel y la bolsa drenable forman una unidad. Consiste en una película de cinco capas coextruida a prueba de olores, poco ruidosa transparente y opaca, y una cubierta suave en ambos lados.

Reacciones adversas

Sin reportes de reacciones adversas

Contraindicaciones y precauciones

Este dispositivo es de un solo uso y no debería ser reutilizado. Su reutilización podría llevar a un mayor riesgo de infección o contaminación cruzada. Las propiedades físicas del dispositivo podrían no ser óptimas para su indicación de uso en caso de reutilización. Para el manejo de los dispositivos recortables, asegúrese de que la abertura a cortar no sea demasiado grande, un ajuste incorrecto de la medida y forma del estoma puede causar irritación e inflamación en la piel. Sea muy cauteloso de no recortar el protector cutáneo más allá de la línea de guía más externa señalada en la barrera, hasta el borde de la misma ni de exponer el disco convexo interno de plástico.

MODIFICACIONES

(Se identifican por estar en letras cursivas y subrayadas)

GENÉRICO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
Jeringas	060.552.0001	De plástico, con bajo espacio muerto,	Medicina	Aplicación de

		<p>inferior a 0.035ml. para la aplicación de vacuna contra COVID-19, capacidad 0.5 mL para dosis predefinida de biológico, con émbolo de seguridad que permite la inutilización de la misma después de su uso. Contiene dos agujas de bajo espacio muerto: a) una de calibre 20G x 32 mm para cargar la jeringa con el biológico y b) otra de calibre 22G x 32 mm para aplicar el biológico. Estéril y desechable. Empaque protector individual y graduación en décimas de mililitros.</p> <p>Caja incinerable con 50 o 100 piezas</p>	Preventiva	biológicos del programa de vacunación universal
--	--	---	------------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	----------------------------	-------------------------	---------

AGUJAS	060.040.9007	<p>Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo.</p> <p>De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer Lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Tipo: whitacre.</p> <p>Longitud: Calibre: 8.7 a 9.1 cm. 22 G.</p>	Anestesiología	<u>Indicado para la administración continua de anestésicos a nivel Epidural/ Subdural.</u>
---------------	--------------	--	----------------	---

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	----------------------------	-------------------------	---------

AGUJAS	<u>060.960.0043</u>	<p>Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo.</p> <p>De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer Lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Tipo: whitacre.</p> <p>Longitud: Calibre: 8.7 a 9.1 cm. 22 G.</p>	Anestesiología	<u>Indicado para la administración continua de anestésicos a nivel Epidural/Subdural.</u>
---------------	----------------------------	--	----------------	--

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	----------------------------	-------------------------	---------

AGUJAS	060.040.0543	<p>Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo.</p> <p>De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador;</p>	Anestesiología	<u>Indicado para la administración continua de Anestésicos a nivel Epidural/Sudural</u>
---------------	--------------	--	----------------	--

		<p>con depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Tipo: whitacre.</p> <p>Longitud: Calibre: 11.6 a 11.9 cm. 25 ó 27 G.</p> <p>Pieza.</p>		
--	--	---	--	--

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
----------	-------	----------------------------	-------------------------	---------

AGUJAS	060.960.0016	<p>Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo.</p> <p>De acero inoxidable, punta tipo lápiz, conector roscado luer lock hembra translúcido y mandril con botón indicador; sin depósito de 0.2ml en pabellón para líquido cefalorraquídeo.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Tipo: whitacre.</p> <p>Longitud: Calibre: 11.6 a 11.9 cm. 25 ó 27 G.</p> <p>Pieza.</p>	Anestesiología	<u>Indicado para la administración continua de Anestésicos a nivel Epidural/Sudura!</u>
---------------	--------------	--	----------------	--

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **José Ignacio Santos Preciado**.-
Rúbrica.